

PROV-211-2020
Heredia 30 de octubre de 2020

Señores y señoras:

Junta Directiva.
Auditoría Interna.
Contraloría de Servicios.
Dirección Ejecutiva.
Asesoría Jurídica.
Planificación y Desarrollo Institucional.
Tecnologías de Información.
Dirección Administrativa y sus unidades de trabajo.
Dirección Técnica y sus unidades de trabajo.
Dirección de Desarrollo Regional.
Autonomía Personal y Protección Social.
Sede Regionales
Comité de información COINDIS.

Asunto: Documento Análisis Técnico de Ofertas

Estimadas señoras y Estimados señores

La Proveeduría Institucional en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales, y con el fin de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, igualdad, libre competencia y transparencia, en los procesos de compras institucionales, además estandarizar los análisis de ofertas por parte de las unidades solicitantes, y así minimizar la presentación de recursos de revocatoria o apelación, los cuales repercuten directamente en los plazos para adjudicar y por ende en el atraso para cumplir la necesidad solicitada, la Administración, ha definido los siguientes lineamientos relevantes:

El estudio técnico y de razonabilidad de precios de las ofertas deberá contener lo siguiente como mínimo:

- ✓ Cuadro comparativo con todas las especificaciones técnicas y requisitos de admisibilidad establecidos por la unidad solicitante en el cartel, versus lo indicado en las ofertas, indicando claramente si cumplen o no.
- ✓ Indicar si se solicitó subsane a alguno o algunos de los oferentes e indicar si cumplió o no con lo solicitado.



- ✓ Indicar si las ofertas presentan un precio aceptable, o si por el contrario el precio presentado es inaceptable y por ende se considera ruinoso o excesivo, se debe fundamentar de conformidad con el artículo 30 del RLCA.
- ✓ Una conclusión del análisis indicando claramente la empresa que se recomienda para su adjudicación.
- ✓ Deberá ser firmado digitalmente, por parte del Jefe responsable de la unidad solicitante y si considera necesario puede incluirse la firma digital de los funcionarios designados por la Jefatura para que realizarán el análisis.
- ✓ Como manera de ejemplo se adjunta un borrador el cual puede utilizarse como base para la elaboración de los análisis técnicos. (Anexo 1)

Lic. Alberto Salazar Morales
JEFE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

Cc: Licda. Lisbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva.
Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo.
Analistas de Compras Proveeduría Institucional
Archivo



ANEXO 1

Borrador Análisis Técnico de Ofertas



xxx-xxx-2020

xx de xx del 2020

Señor (a)
Nombre Apellido Apellido
Jefe, Proveeduría Institucional

**Asunto: Análisis técnico y de Razonabilidad de precios
Contratación Directa No. 2018CD-0000xx-00075xx**

Estimado (a) señor (a):

Análisis técnico y de razonabilidad de precios, de la Licitación Abreviada No.2020xx-0000xx-0XXXxx “Adquisición de xxxxxxxx”.

Cuadro comparativo

	Oferta No.1	Oferta No.2	Oferta No.3	Oferta No.4
	xx S.A.	xx S.A.	xx S.A.	xx S.A.
Requisitos de Admisibilidad				
Experiencia 4 años	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Certificación xx	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Incorporado al Colegio	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
xx	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
xx	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Requisitos Técnicos				
xx	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
xx	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
xx	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
xx	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Subsanes

Se solicitó subsane a la empresa XX, con respecto a xx, el cual fue presentado en tiempo y forma.

Análisis Técnico.

La empresa xx y xx cumplen a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados por la Administración, por tanto, son susceptibles de adjudicación

La empresa xx no cumple con el requisito xx, por tanto, no es susceptible de adjudicación.

Razonabilidad de precios

De conformidad con el monto estimado por la Administración correspondiente a ¢xx y del monto total ofertado por la empresa XX S.A. de ¢xx; se establece que el precio total es de un xx% del precio total estimado por la Administración y por lo tanto, se considera el precio aceptable.

(Precio Ofertado x 100 / Precio de la Administración = % del precio Estimado.)

Metodo de Evaluación

	Oferta No.1	Oferta No.2	Oferta No.3	Oferta No.4
	xx S.A.	xx S.A.	xx S.A.	xx S.A.
Precio	60	55	50	45
Experiencia	40	40	40	40
PUNTUACIÓN TOTAL	100	95	90	85



Conclusion

De conformidad con el método de evaluación, los requisitos de técnicos y de admisibilidad, se concluye que la oferta de la empresa XXXXXXX S.A., cumple con los requisitos de admisibilidad y técnicos solicitados, además presenta un precio aceptable, por tanto, se recomienda su adjudicación.

Sin otro particular.

Atentamente,

Colaborador que elaboró el análisis

Jefe de la Unidad Solicitante

